BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE:
D. FELIPE BENITO BOTO ARAGÓN
CONCEJALES PRESENTES:
D. JESUS MARIA GATÓN SALOMON
D. LUIS JAVIER GARCIA GATON
Dª. RUT GARRIDO PASCUAL
D. JOSE LUIS PINTO AGUADO
CONCEJALES AUSENTES:
NINGUNO
SECRETARIO:
D. JOSE MANUEL PLAZA SUAREZ

En Husillos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 13 horas del día 22 de Diciembre de 2.011, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Felipe Benito Boto Aragón, asistiendo los concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por el secretario que suscribe la presente.

Abierto el acto por orden de la presidencia se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos.

1.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte de la Presidencia se preguntó a los concejales presentes si tenían que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 2.011. Al no formularse ninguna, el mismo fue aprobado por unanimidad.

2.-LICENCIAS DE OBRAS

Sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

- A D. José Nieto Antolín, para en inmueble sito en Calle Constitución nº 1, construcción de cobertizo de 3 x 1,20 mts, con un presupuesto de 980 Euros
- A D. Juan Carlos Belerda Gutiérrez, para en parcela nº 31-B-1 de la Urbanización el Salero, apertura de pozo, con un presupuesto de 1.200 Euros

3.-APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS

Se dio cuenta de la Certificación nº 2 liquidación de la obra de ampliación de la red de abastecimiento a las Urbanizaciones, presentada por la mercantil adjudicataria Aquagest S.A., por importe de 80.653,55 Euros. Examinada la misma por los miembros de la Corporación por unanimidad se acuerda aprobar la misma y proceder al abono de la misma

4.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta de la propuesta presentada para poder iniciar la tramitación del expediente de modificación del proyecto de actuación del Sector Cañada Real. Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por unanimidad se acuerda dar traslado de la documentación a los servicios técnicos municipales para su informe.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León de 3 de Noviembre de 2.011 en el cual se acuerda denegar la autorización de uso excepcional en suelo rústico, para la construcción de nave-almacén para almacenamiento de contenedores de residuos de construcción en parcela 91 del polígono 2 promovido por Contenedores el Valle S.L. (empresa que se encuentra ejecutando dicha actividad en la parcela sita en el polígono 5 parcelas 2 y 5, sin contar con licencia municipal para ello). Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por unanimidad se acuerda:

- Que se requiera a la empresa Contenedores el Valle S.L., para que en el plazo improrrogable de 4 meses proceda a regularizar la actividad que se encuentra ejecutando en dichas parcelas 2 y 5 del polígono 5, y en caso contrario proceda al cese en dicha actividad por no contar con licencia para ello.
- Que se requiera a la empresa Contenedores el Valle, para que los camiones de trasporte de residuos de la construcción de la misma, coloquen la correspondiente malla o lona en los contenedores cargados que trasporta, durante todo su trayecto hasta su punto de descarga (no solo por la carretera, sino también por los caminos agrícolas)

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta de las reuniones mantenidas con los diversos representantes de los Ayuntamientos afectados por el problema en el pago de los gastos de mantenimiento y conservación del Colegio Comarcal de Monzón de Campos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

V°B°
EL ALCALDE

EL SECRETARIO